ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3	
Hora: 3.00 pm	**Fecha: 18 de junio de 2021**
Lugar:	Aplicativo TEAMS
Dependencia que Convoca:	Coordinador Centro Zonal Cáqueza
Proceso:	Promoción y Prevención – Primera Infancia
Objetivo:	Realizar el segundo Comité Técnico Operativo del Contrato de Aporte 25001522021 servicio de atención: CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- operado por la EAS FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA, con el objeto de revisar las obligaciones pactadas en la minuta contractual, los compromisos del comité anterior, propuesta de contrapartida y aprobación ajuste por esquema alternancia junio-julio.

Agenda:

1. **Integrantes del Comité Técnico Operativo**
2. **Revisión de Compromisos Comité Técnico Operativo No 2 de fecha 26 de abril de 2021**
3. **Aspectos Financieros**

- Estado de la ejecución del contrato a la fecha
- Propuesta contrapartida
- Aprobación ajuste por esquema alternancia junio-julio

4. **Aspectos Administrativos**

- Aprobación propuesta de alternancia para nuevas unidades de servicio
- Avances registros CUENTAME
- Validación RAM
- Control Social

5. **Aspectos Técnicos**

- Focalizacion
- Fichas de caracterización
- POAI
- Informe Metas Sociales y Financieras.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Alimentos de Alto Valor Nutricional- AAVN Bienestarina
- Avance reporte de casos de Niños/as con desnutrición Aguda Moderada o Severa

6. **SIGE**
7. **VARIOS**

Desarrollo:

1. **Integrantes del Comité Técnico Operativo**

Se inicia la reunión con la conformación de los Integrantes del Comité Técnico Operativo para la Modalidad CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI -- relacionado así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
MARÍA LUCIA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
MAGDA ESPERANZA SUAREZ	COORDINADORA GENERAL	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
NANCY YAZMIN PUBIN	FINANCIERA	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
ANA LUCIA	NO SE ENCUENTRA	
YADDY CAMARGO	NUTRICIONISTA EAS	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
SHIRLEY VALENCIA	COORDINADORA PEDAGÓGICA	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
SANDRA RÍOS TUNJANO	COORDINADORA PEDAGÓGICA	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
PAOLA HEREDIA NO SE ENCUENTRA	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ALVARO BARBOSA ARANGO	COORDINADOR CENTRO ZONAL CÁQUEZA	ICBF CZ CAQUEZA
FLORELIA INES GARCIA PALENCIA	REFERENTE PRIMERA INFANCIA	ICBF CZ CAQUEZA
LINA MARCELA FARFAN RODRIGUEZ	APOYO PRIMERA INFANCIA	ICBF CZ CAQUEZA
BRYAN STEVEN VILLAMIZAR RUIZ	APOYO FINANCIERO SUPERVISIÓN PI.	ICBF CZ CAQUEZA
LIZETH AMPARO CASTAÑEDA SALAZAR	APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN PI	ICBF CZ CAQUEZA
OLGA LUCIA GUTIÉRREZ ALONSO	APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN PI	ICBF CZ CAQUEZA

2. Revisión Compromisos Comité Técnico Operativo No 2 de fecha 23 de febrero de 2021

Compromisos/Tareas	Responsable	Fecha	Cumplimiento
Socialización del protocolo de bioseguridad al talento humano	EAS	05-05-2021	CUMPLIDO, pero se envia la socialización el dia 17/06/2021 a las 8.30 pm
Enviar protocolo de bioseguridad bajo el esquema de alternancia con los debidos ajustes	EAS	30-04-2021	CUMPLIDO
Enviar propuesta pedagógica	EAS	03-05-2021	NO CUMPLIDO
Enviar informe técnico del mes de marzo	EAS	26-04-2021	CUMPLIDO
Enviar factura del primer desembolso en original para enviar a financiera de la regional.	EAS	28-04-2021	NO SE CUMPLIO
Enviar informes financieros y compras locales en CD.	EAS	28-04-2021	NO SE CUMPLIO

3. Aspecto financieros

PÚBLICA

1. Revisión Ejecución del contrato a la fecha.

Se informa a la EAS que previa comunicación con Nanci puin, Coordinadora financiera financiero, desde el Centro Zonal se realizó un ejercicio previo al comité, para identificar los valores para tener en cuenta en el desarrollo de la ejecución del contrato según ultima legalización de cuentas (ABRIL). Además, se indicó los temas a tratar en el comité y recursos a presentar durante el comité. A continuación, se hará un resumen de lo ejecutado del contrato.

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN				
PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$1.593.515.105	$ 364.429.018	30%	23%	-6,78%

Desviación presupuestaria: Es la diferencia que surge entre la cantidad presupuestada y la cantidad que finalmente resulta. Dicha **desviación** se puede dar en cualquier partida de ingresos y de gastos.

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO							
MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aporte ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Dic. Vig. Ant.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 147.478.686	$ 67.671.076	$ 79.807.619	$ 323.770.720	$ 323.770.720	$ 0	$ 965.056
Marzo	$ 171.943.742	$ 154.130.812	$ 17.812.930	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.483.546
Abril	$ 153.018.623	$ 142.627.130	$ 10.391.493	$ 0		$ 0	$ 164.066.794
Mayo	$ 145.833.870	$ 0	$ 0	$ 294.504.210	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 145.833.870	$ 0	$ 0	$ 291.667.740	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 145.833.870	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 145.833.870	$ 0	$ 0	$ 291.667.740	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 145.833.870	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 145.833.870	$ 0	$ 0	$ 291.667.740	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 145.833.870	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 100.236.955	$ 0	$ 0	$ 100.236.955	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 1.593.515.105**	**$ 364.429.018**	**$ 108.012.042**	**$ 1.593.515.105**	**$ 323.770.720**	**$ 0**	**$ 260.515.396**

NOTA: Del presupuesto aprobado por el ICBF de Febrero a abril se ha consignado un valor de $ 543.093.466 que representa un 34% del total del presupuesto asignado, de lo cual la EAS ha ejecutado un valor de $ 364.429.018 que representa un 23 % del total del presupuesto, generando una variación presupuestaria de –6.28% lo que significa que no se ha sobrepasado del presupuesto asignado, la diferencia en la variación se debe a las inejecuciones reales mes a mes, la cual se refleja en el siguiente cuadro:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES							
MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES REALIZADAS (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Dic. Vig. Ant.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 79.807.619	$ 79.807.619	$ 0	$ 0	$ 0	$ 79.807.619
Marzo	$ 0	$ 17.812.930	$ 17.812.930	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97.620.549
Abril	$ 0	$ 10.391.493	$ 10.391.493	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.012.042
Mayo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 108.012.042	$ 108.012.042	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.012.042

Observaciones inejecuciones-Resumen:

La EAS presenta una inejecución de 108.012.042 en lo transcurrido de la ejecución del contrato sin embargo presentan las siguientes observaciones

- De las presentes inejecuciones se reinvirtieron de febrero 22.439.085 que se requieren para el esquema por alternancia. Se descontarán 75.181.464 de inejecuciones restantes.
- Se descontarán las inejecuciones de abril y mayo en el tercer desembolso.

INFORMACION GENERAL DESEMBOLSOS GENERADOS					
PRIMER DESEMBOLSO	**VALOR**	**FECHA TRANSFERENCIA**	**SEGUNDO DESEMBOLSO**	**VALOR**	**FECHA**
12/02/2021-31/03/2021	$ 323.770.720	26/02/2021	01\04\2021-31\05\2021	$219.322.746	10\05\2021
TERCER DESEMBOLSO	**VALOR**	**FECHA**	**CUARTO DESEMBOLSO**	**VALOR**	**FECHA**

NOTA: El tercer desembolso se solicitará documentación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONTRAPARTIDA EAS

Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($79.675.755) iii) Los aportes la EAS, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($47.805.453) por concepto de valores técnicos agregados. Acorde la última legalización (junio) se evidenciaron las siguientes observaciones:

La EAS presento primera propuesta el 8 de junio de 2021. Sin embargo, vía correo electrónico la Dra Lina Farfán emitió observaciones el 11 de junio de 2021. Las cuales se verificarán en el presente contrato.

OBSERVACIONES PAGOS ANTICIPOS PROVEEDOR Y BANCARIZACION

Acorde a la revisión del equipo financiero y técnico de la regional nos sugiere para todas las EAS informar que no es posible realizar pago anticipados a proveedores, de identificarse dichos anticipos se hará requerimiento a la EAS, debido a que solo se deben realizar los pagos de las facturas de los proveedores dentro del mismo mes, ya que se observó que se han causado facturas teniendo el recurso para pagar en su totalidad. Además, deben reflejarse el pago real en el mes por cada factura de proveedor usando transferencia electrónica., de lo contrario también será tomado como posible incumplimiento de la EAS. De acuerdo con las obligaciones contractuales referentes al recurso. *"12 realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo."* y la obligación general *"17. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio."*

AJUSTE PRESUPUESTO SEGÚN CANASTA POR ALTERNANCIA.

Los aspectos financieros que se tratarán en el presente comité serán de acuerdo con la propuesta de redistribución del contrato inicial del CONTRATO DE APORTE No. 25001522021 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO ZONAL CAQUEZA Y FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA.

Las modificaciones del presupuesto inicial van sujetas a lo suscrito en el estudio previo del contrato, ya que dentro de sus obligaciones contractuales en el numeral 7.1.3 indican; “Obligaciones Específicas de la EAS: Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. 1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando, cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las misma. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación. 2.. Presentar ante el Comité Técnico Operativo del contrato la propuesta técnica y financiera de redistribución de los ahorros que se generen en la ejecución, o de reinversión de recursos derivados de inejecuciones, siguiendo el procedimiento establecido en el Manual Operativo de la Modalidad. Una vez avalada la redistribución, la EAS deberá ajustar el presupuesto

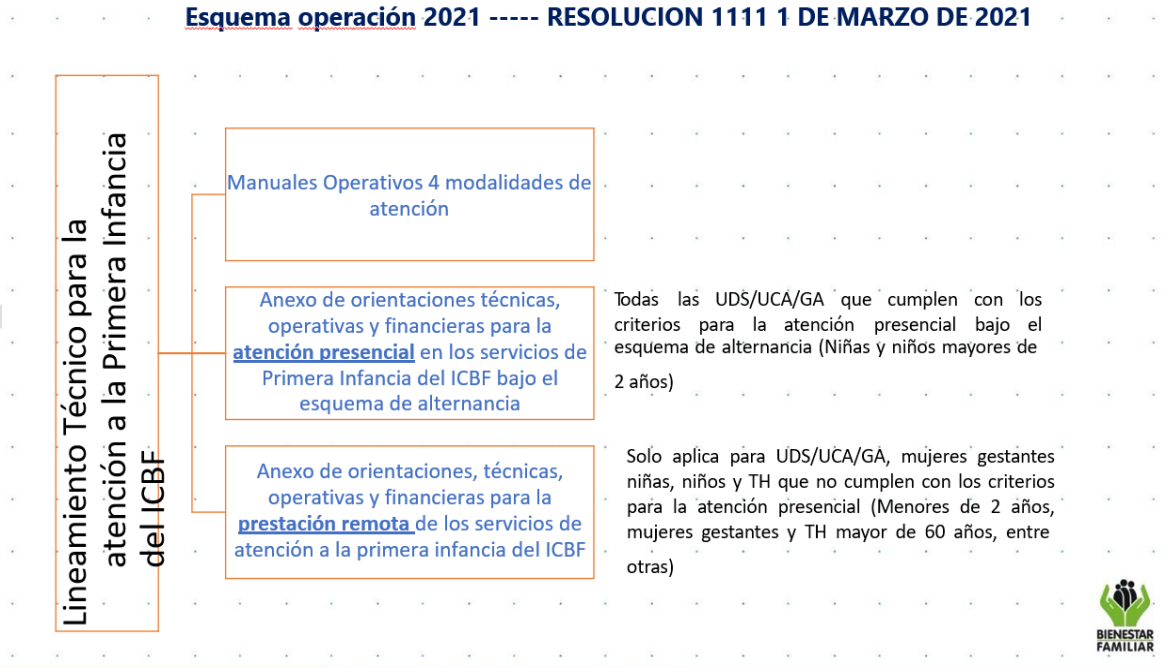
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

del contrato de acuerdo con lo aprobado. Toda reinversión y redistribución, debe ser proyectada siempre hacia adelante, aprobada por el Comité Técnico Operativo del contrato antes de su ejecución y responder al mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio.". Acorde a su solicitud se aprobará mediante este comité técnico la propuesta de modificaciones, reinversiones o redistribución del presupuesto, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. El supervisor del contrato verificara las necesidades basadas en la real ejecución y una vez aprobara la propuesta para realizar legalización de cuentas en el presupuesto ya modificado, a partir de la fecha de aprobación.

La propuesta de modificaciones, reinversiones o redistribución no están sujeta a que se apruebe en su totalidad, si el supervisor del contrato no ve viable la utilización de recursos o modificaciones quedara en el acta aquellas modificaciones que no se harán efectivas.

MARCO LEGAL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

Que, la resolución 1111 de 1 de marzo de 2021 adopta el Anexo de orientaciones técnicas, operativas y financieras para la atención presencial en los servicios de Primera Infancia del ICBF bajo el esquema de alternancia' y el 'Anexo de orientaciones técnicas, operativas y financieras para la prestación remota de los servicios atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional de Colombia por causa del COVID-19– en dicho anexo, se deberá aplicar una línea base de beneficiarios que quieran acceder al esquema para realizar la modificación pertinente de los presupuestos financieros iniciales de cada modalidad para atender con el servicio según las canastas propuestas para cada



PROPUESTA EAS-ESQUEMAS POR ALTERNANCIA PARA MESES JUNIO-JULIO

La EAS dentro de su propuesta por esquema de alternancia y modificación de presupuesto plantea lo siguiente: *Me permito dirigirme a Usted para hacer la solicitud de aprobación de propuesta técnica y financiera para el desarrollo de la alternancia en el marco del contrato 25001522021, ejecutado en el Centro Zonal de Cáqueza, en el cual se cuenta con 455 cupos, de los cuáles serán atendiendo progresivamente bajo la modalidad de alternancia establecida por el ICBF. La atención en alternancia se ejecutará a partir del mes de junio y procederá de acuerdo con el siguiente cronograma:*

1)A partir del mes de Junio de atenderán en alternancia 25 niños en el CDI del municipio de Ubaque; 2) a partir del mes de julio se atenderán 18 niños en el CDI de Une y 25 del CDI de Ubaque y se continuara progresivamente de acuerdo a las condiciones sanitarias en las demás CDI. Estos 43 niños recibirán ración servida y RPP Complementaria.

RUBRO PRESUPUESTAL	ORIGEN INEJECUCION y/o AHORROS	DESTINO REDISTRIBUCION O REINVERSION
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	3.842.688	
DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	1.128.886	
ALIMENTACIÓN CDI (RPP FORTALECIDA)		18.742.073
ALIMENTACIÓN CDI (RPP)	9.103.801	
ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	8.195.640	
TOTALES	**22.271.015**	**18.742.073**

JUSTIFICACION PROPUESTA DE PROPUESTA FINANCIERA

JUSTIFICACION TECNICA: *Los diferentes CDI de nuestro contrato afrontarán un cambio en la operatividad pasando de la atención remota, a la alternancia, proceso en el cual los beneficiarios asistirán a los diferentes encuentros programados durante el mes, a los lugares donde se desarrollan las actividades pedagógicas. Para este proceso, tanto el talento humano como los lugares donde se desarrollan los encuentros, deberán cumplir con los elementos necesarios para garantizar ambientes bio seguros en la prestación del servicio y el suministro de la ración servida en los lugares que aplique.*

Para el desarrollo de este proceso se requieren los siguientes elementos, los cuales están divididos en elementos de compra mensual y elementos de compra por una única vez en el momento del inicio de la atención:

Elementos de compra mensual:

- *Tapabocas o caretas para adultos y para niñas y niños: Estos elementos son requeridos para garantizar la protección de las vías respiratorias del ingreso de virus y bacterias, este mecanismo es de doble vía previniendo tanto el contagio como la propagación del virus.*

PÚBLICA

- *Jabón antibacterial (lavado de manos): Elemento usado en el proceso de lavado de manos, el correcto lavado elimina el virus presente en la superficie lavada ayudando a la mitigación de la propagación del virus.*
- *Guantes para talento humano: Elemento necesario para la protección de las manos en el momento de estar en contacto con los beneficiarios.*
- *Toallas desechables (paquete): Elemento necesario para el secado de las manos tras el proceso de lavado de manos.*
- *Desinfectante amonio cuaternario (acción viricida): Desinfectante usado para la desinfección de superficies y elementos del lugar usado para el desarrollo de los encuentros, usado para eliminar posibles virus o bacterias presentes en las superficies.*
- *Bolsas de papel para guardar tapabocas de niñas y niños: Elemento usado para el correcto almacenamiento el tapabocas de los niños mientras se encuentra en sus momentos de alimentación.*

Elementos de compra al inicio de la prestación del servicio:

- *Señalización (puntos señaléticas y señalización): Elementos necesarios para la indicación de los puntos de desinfección y el proceso adecuado de uso de los elementos dispuestos para la garantía de la bio seguridad.*
- *Rollo de Vinipel x 300 x 0,50 para protección de los equipos de medición antropométrica: Elemento necesario para proteger los elementos de medición durante el proceso de toma de medidas, así como en el momento de almacenamiento de los mismos.*
- *Tapabocas: Elemento de bioseguridad primario para el talento humano.*
- *Cinta de seguridad amarilla: Elemento necesario para la embarcación de los espacios que se deben mantener sin uso para la garantía del distanciamiento social.*
- *Lavamanos: Elemento ubicado en la entrada de los lugares donde se desarrollan los encuentros que permite la desinfección de manos antes del ingreso, a través de la elaboración de lavamanos artesanales.*
- *Dispensadores de papel: Elemento necesario para el expendio racional de las toallas desechables para el secado de manos.*

JUSTIFICACION FINANCIERA:

Objetivos: *Garantizar los recursos necesarios para la implementación de la alternancia en los diferentes CDI.*

a. Costos:

-Elementos de dotación de aseo para bioseguridad:

De acuerdo al rubro autorizado por el ICBF, se tiene autorizado un valor de $17.514 pesos por usuario en alternancia. Se debe tener en cuenta que bajo este contrato, se proyecta que la atención en alternancia inicie de manera paulatina, de acuerdo al cronograma señalado inicialmente en este documento. Adicionalmente, será necesaria la compra de un dispensador de papel en cada uno de los CDI. El costo unitario de los dispensadores de papel es de $60.000 cada uno.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

-Dotación de bioseguridad:

Estos elementos serán comprados en una sola oportunidad conforme los presupuestos entregados por el ICBF, teniendo un presupuesto autorizado de $11.638 pesos.

-Alimentos:

De acuerdo con el cronograma de implementación de alternancia planteado al principio de este documento, en el mes de junio se iniciará con la atención bajo esta modalidad de 25 usuarios en la última semana lo cual seria 3 días, pasando a 43 en julio para atender 1 y tercera semana, con la cual se mantendrá esta modalidad de atención hasta el mes de diciembre. Asimismo, bajo esta modalidad se lleva a cabo el suministro de ración servida

INFORME FINANCIERO AJUSTADO SEGÚN PROPUESTA ESQUEMA DE ALTERNANCIA JUNIO-JULIO

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/No. DE CUPOS	UNITARIOS		VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO
				ATENCION	FASE PREPARATORIA			
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL - CDI	2	$13.831	$6.916	$1.573.276		$6.293.105
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	16	$103.221	$51.611	$11.741.389		$24.526.470
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	6	$0	$0	$0		$0
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI		$0	$0	$0		$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	2	$9.785	$4.893	$1.113.044		$4.452.175
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$0	$0	$0		$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1	$9.785	$4.893	$1.113.044		$4.452.175
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	2	$0	$0	$0		$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI	10	$30.725	$15.363	$3.494.969		$13.979.875
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	10	$30.725	$15.363	$3.494.969		$13.979.875
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	6	$20.484	$10.242	$2.330.055		$9.320.220
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	2	$7.682	$3.841	$873.828		$3.495.310
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)		$0	$0	$0		$0
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	455	$3.286	$1.643	$373.783		$747.565
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	455	$1.414	$707	$321.685		$643.370
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	455	$787	$394	$0		$358.085
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	455	$1.995	$997	$0		$453.635
SUBTOTAL						**$26.430.040**	**$0**	**$82.701.860**
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	INSTITUCIONAL - CDI	455	$ 9.382				$3.529.890
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	455	$ 3.084				$701.610
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI	455	$ 17.514				
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI	455					
	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI	180	$ 11.638				
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RPP FORTALECIDA)	INSTITUCIONAL - CDI		86.369				
	ALIMENTACIÓN CDI (RPP)	INSTITUCIONAL - CDI		41.953				
	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI	455	$ 39.120				$39.297.895
SUBTOTAL						**$0**	**$0**	**$43.529.395**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						**$26.430.040**	**$0**	**$126.231.255**
AHORROS POR PERIODO								
INEJECUIONES POR PERIODO								$79.807.619
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						**$26.430.040**	**$0**	**$46.423.636**

PUBLICA

2.2. Gastos											
MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos											
$5.532.400	$5.532.400	$5.532.400	$5.532.400	$5.532.400	$5.532.400	$5.532.400	$5.532.400	$5.532.400	$2.766.200	$1.383.100	**$61.807.281**
$31.312.000	$31.312.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$29.355.000	$14.677.500	$7.338.750	**$326.393.109**
$9.951.486	$9.951.486	$11.610.067	$11.610.067	$11.610.067	$11.610.067	$11.610.067	$11.610.067	$11.610.067	$5.805.034	$2.902.517	**$109.880.991**
									$0	$0	**$0**
$3.914.000	$3.914.000	$3.914.000	$3.914.000	$3.914.000	$3.914.000	$3.914.000	$3.914.000	$3.914.000	$1.957.000	$978.500	**$43.726.719**
									$0	$0	**$0**
$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$800.000	$400.000	**$21.165.219**
$3.317.162	$3.317.162	$3.317.162	$3.317.162	$3.317.162	$3.317.162	$3.317.162	$3.317.162	$3.317.162	$1.658.581	$829.291	**$32.342.330**
$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$7.678.935	$3.839.468	**$167.214.076**
$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$15.357.870	$7.678.935	$3.839.468	**$167.214.076**
$9.214.722	$9.214.722	$9.214.722	$9.214.722	$9.214.722	$9.214.722	$9.214.722	$9.214.722	$9.214.722	$4.607.361	$2.303.681	**$101.493.815**
$3.071.574	$3.071.574	$3.071.574	$3.071.574	$3.071.574	$3.071.574	$3.071.574	$3.071.574	$3.071.574	$1.535.787	$767.894	**$34.316.984**
$0									$0	$0	**$0**
$100.000	$100.000	$1.495.130	$1.495.130	$1.495.130	$1.495.130	$1.495.130	$1.495.130	$1.495.130	$747.565	$0	**$12.534.823**
$4.643.370	$4.643.370	$4.835.869	$4.941.789	$4.941.789	$4.941.789	$4.941.789	$4.941.789	$4.941.789	$2.625.497	$1.847.374	**$49.211.269**
$358.085	$358.085	$358.085	$358.085	$358.085	$358.085	$358.085	$358.085	$358.085	$179.043	$0	**$3.759.893**
$1.410.406	$1.410.406	$1.216.931	$1.216.931	$1.216.931	$1.216.931	$1.216.931	$1.216.931	$1.216.931	$453.863	$0	**$12.246.827**
$105.140.945	**$105.140.945**	**$106.236.680**	**$106.342.600**	**$106.342.600**	**$106.342.600**	**$106.342.600**	**$106.342.600**	**$106.342.600**	**$53.171.300**	**$26.430.040**	**$1.143.307.410**
1.2.2. Costos Variables											
$3.529.890	$3.529.890	$4.268.810	$4.268.810	$4.268.810	$4.268.810	$4.268.810	$4.268.810	$4.268.810	$2.134.405		**$42.605.745**
$701.610	$701.610	$1.403.220	$1.403.220	$1.403.220	$1.403.220	$1.403.220	$1.403.220	$1.403.220	$701.610		**$12.628.980**
		$470.280	$1.168.400	$2.542.608							**$4.181.288**
											$0
		$232.760	$931.040	$698.280							**$1.862.080**
		$39.297.895	$39.297.895	$35.584.028							**$114.179.818**
		$0	$0	$1.803.979							**$1.803.979**
$39.297.895	$39.297.895	$0	$293.400	$1.682.160	$33.819.240	$33.819.240	$33.819.240	$33.819.240	$17.799.600		**$272.945.805**
$43.529.395	**$43.529.395**	**$45.672.965**	**$47.362.765**	**$47.983.085**	**$39.491.270**	**$39.491.270**	**$39.491.270**	**$39.491.270**	**$20.635.615**	**$0**	**$450.207.695**
$148.670.340	**$148.670.340**	**$151.909.645**	**$153.705.365**	**$154.325.685**	**$145.833.870**	**$145.833.870**	**$145.833.870**	**$145.833.870**	**$73.806.915**	**$26.430.040**	**$1.593.515.105**
											$0
$17.812.937	$10.391.493	$7.689.574									**$115.701.623**
$130.857.403	**$138.278.847**	**$144.220.071**	**$153.705.365**	**$154.325.685**	**$145.833.870**	**$145.833.870**	**$145.833.870**	**$145.833.870**	**$73.806.915**	**$26.430.040**	**$1.477.813.482**

PROPUESTA CONTRAPARTIDA EAS-2021

Acorde al memorando 1643 del 16 de julio del 2020 que estableció estrategias de flexibilización en donde se permitió que en los contratos de aporte donde se tuvieran definidas de manera textual algunas de las líneas de contrapartida se redefinieran de conformidad con las necesidades ostentadas. Así mismo, dentro de este marco, se enunció que para el año 2021 se emitió la Resolución 111 del primero de marzo del 2021 y se establecieron los anexos para la prestación del servicio en modelo de alternancia, continuando con la entrega de RPP y con el seguimiento telefónico. La EAS realizar la siguiente propuesta de contrapartida:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Cáqueza (Cundinamarca), 3 de Junio de 2021

Doctor
ALVARO BARBOSA ARANGO
Coordinador Contrato No. 25001522021 Fundación Social Semillas De Esperanza Regional Cundinamarca – Centro Zonal Caqueza.

Asunto: Propuesta Contrapartida

Respetado Dr.

Me permito dirigirme a Usted para presentar la propuesta de la Contrapartida para el contrato 25001522021.

Valor Presupuesto.

VALOR TECNICO AGREGADO	47.805.453
CONTRAPARTIDA	79.657.755
TOTAL	**127.463.206**

La Fundación social semillas de esperanza le permite presentar la siguiente propuesta de contrapartida.

1. Servicio de Transporte de RPP a las unidades de servicio debido a los altos costos que se vienen generando por las distancias en cada recorrido entre las 7 unidades de servicio.
   Por lo anterior el servicio de transporte tendrá un costo total de $ 25.200.000 con un costo mensual de $ 3.600.0000 distribuidos así:

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	**Total**
$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	**$ 25.200.000**



2. Talento Humano Cuéntame, teniendo en cuenta que al ICBF se debe reportar toda la información en el aplicativo cuéntame, mantener actualizada la misma y responder frente a las solicitudes que se presenten respecto de esta, se presenta la necesidad de contratar un talento humano quien cumpla esta obligación contractual tanto al ICBF como a la Eas.

Dado lo anterior se contrata Talento Humano por un costo total de $ 14.000.000 con una asignación Mensual por honorarios de $ 2.000.000 del mes de junio a diciembre

3. Entrega de 4 RPP mensuales durante 3 meses (mayo-junio y julio) para un total de 12 RPP para los niños y niñas que necesitan refuerzo nutricional dado que se encuentran en desnutrición AGUDA MODERADA para garantizar el mejoramiento del estado nutricional, con un costo total de $ 1.036.428, esto teniendo en cuenta memorando emitido por la DPI.

   Los beneficiarios se encuentran en las siguientes UDS

Unidad de Servicio	**Cantidad de beneficiarios**
CDI mis pequeñas aventuras	2
CDI los pitufos	1
CDI el bosquecito	1

Los productos a entregar en RPP son los siguientes por beneficiario:

Producto	**Cantidad**
Arroz Blanco	1000 Gr
Pastas alimenticias fortificadas	1000 Gr
Harina de trigo	500 Gr
Harina de Maíz	500 Gr
Lecha de Vaca en polvo	1800 Gr
Frijol rojo	1000 Gr
Aceite Vegetal	1000 Cc
Huevo de gallina	45 Und
Avena en hojuelas	500 Gr

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El costo de una RPP es $ 86.369
El costo mensual de las 4 RPP es $ 345.476
El costo de las 12 RPP para entregar durante 3 meses (mayo-junio-julio) es $ 1.036.428

4. Entrega de Una (1) RPP fortalecida adicional para los 455 beneficiarios asignados al contrato en el mes de octubre con un costo unitario de $ 86.369 y un costo total de $ 39.297.895

Con esta RPP adicional se busca contribuir a mantener el estado nutricional de los niños y niñas dado las condiciones económicas de sus familias presentadas por emergencia sanitaria, la cual ha afectado laboralmente y por ende la obtención de ingresos a las mismas.

Los productos a entregar en una RPP por beneficiario son los siguientes:

Producto	Cantidad
Arroz Blanco	1000 Gr
Pastas alimenticias fortificadas	1000 Gr
Harina de trigo	500 Gr
Harina de Maíz	500 Gr
Lecha de Vaca en polvo	1800 Gr
Frijol rojo	1000 Gr
Aceite Vegetal	1000 Cc
Huevo de gallina	45 Und
Avena en hojuelas	500 Gr

5. Entrega de un kit de Bioseguridad para el talento humano conformado por (1) Bata anti fluido, (1) Cofia, una (1) Careta) para un total de 57 kit; con un costo por kit de $ 87.720 para costo total de $ 5.000.000, esto con el fin de continuar con las medidas de bioseguridad en el proceso de atención que se lleva con los beneficiarios y las familias. Se entregará un Kit de bioseguridad a los 57 contratistas que se encuentran asignados al contrato.

6. Teniendo en cuenta la propuesta de la contrapartida para el contrato 25001522021, correspondiente al centro zonal de Cáqueza y luego de haber realizado la caracterización del talento humano vinculado y de acuerdo al Documento 19: Referentes técnicos para la cualificación del talento humano"; de manera atenta nos permitimos proponer las siguientes temáticas a trabajar durante la vigencia 2021:

Conforme al documento para la cualificación del talento humano se propone como primera temática "Las concepciones de niñez y desarrollo integral de la primera infancia"; reconociendo a los niños y las niñas, como sujetos de derechos desde la concepción, la promoción de espacios y entornos protectores para el desarrollo de la niñez brindando seguridad y confianza para el libre desarrollo de la infancia. El reconocimiento de la promoción de las actividades rectoras en el desarrollo del niño.

La segunda temática que se propone es: "la generación de alternativas y formas de atención innovadoras en el marco de las políticas públicas con enfoques poblacionales y territoriales", para identificar y comprender las diversas dinámicas e interacciones con el propósito de responder tanto a los problemas como a las oportunidades presentes en el territorio, orientando la formulación de objetivos y estrategias que permitan superar las tensiones y promover las fortalezas a la luz de la atención integral.

La cualificación del talento humano en un diplomado con una intensidad de 90 Horas, con un costo por persona de $ 753.138, para un costo total de $ 42.928.883 para las 57 personas contratadas.

Con la anterior propuesta se daría cumplimiento al porcentaje de contrato de aporte.

Cordialmente,

MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA
Representante Legal
FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Decisiones: En reunión de Comité Técnico teniendo en cuenta la *solicitud de aprobación de propuesta técnica y financiera para el desarrollo de la alternancia mes junio-julio en el marco del contrato 25001522021*, el supervisor del contrato define que:

- Aprueba presupuesta del ajuste del presupuesto según canasta por alternancia de los meses junio y julio. 43 beneficiarios en julio.
- Aprueba del mes de mayo a diciembre respecto de la perfilación de talento humano en el rubro docentes, ya que se tenía presupuestado y aprobado Docentes perfil 1 (**16**) y Docentes perfil 2 (**6**), dado los cambios de talento humano la última contratación fue un perfil 2, quedando Docentes perfil 1 (15), docentes perfil 2 (7).
  Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos redistribuir recurso del rubro docentes así:
  - ✓ Tomar del rubro docentes perfil 1 un valor de $ 1.957.000
  - ✓ Ingresar al rubro docentes perfil 2 un valor de $ 1.658.581
  - ✓ El ahorro generado por un valor de $ 298.419 trasladarlo al rubro gasto operativo para cubrir gastos adicionales que se puedan generar.

- Comprar por única vez dotación de inicio a 43 beneficiarios de julio, los restantes ya se habían aprobado (junio).
- Dotación de aseo y elementos de bioseguridad aprobados según propuesta.
- Distribución de ahorros para los rubros necesarios para esquema de alternancia.

- La EAS realizo propuesta de contrapartida de valor técnico y valor técnico agregado, El supervisor de contrato realiza las siguientes observaciones:

  - ✓ *Aprobación de Servicio de Transporte de RPP a las unidades de servicio debido a los altos costos que se vienen generando por las distancias en cada recorrido entre las 7 unidades de servicio.*
  - ✓ *Aprobación talento humano adicional. Manejo cuentame*

  - ✓ *Aprobación entrega 4 RPP mensuales durante 3 meses (mayo-junio y julio) para un total de 12 RPP para los niños y niñas que necesitan refuerzo nutricional dado que se encuentran en desnutrición AGUDA MODERADA.*
  - ✓ *Aprobación entrega de Una (1) RPP fortalecida adicional para los 455 beneficiarios.*
  - ✓ *Entrega de un kit de Bioseguridad para el talento humano.*
  - ✓ *Aprobación diplomado cualificación del talento humano. "Las concepciones de niñez y desarrollo integral de la primera infancia", remitir información de la entidad que realizara la cualificación. (acreditación, documentación que la avala como entidad educadora). Además, contenidos, cronogramas, metodología, temática, etc. A más tardar el 30 de junio de 2021.*

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4. Aspectos Administrativos:

- Aprobación propuesta de alternancia para nuevas unidades de servicio

El modelo base para modalidad institucional parte de la premisa de que cada agente educativo tiene a su cargo un grupo de aproximadamente 20 niñas y niños mayores de dos años (de acuerdo con la relación técnica estipulada en el manual operativo por servicio). Dicho grupo se debe dividir en dos: grupos A y B, cada uno con máximo diez (10) niñas y niños, estos grupos (A y B), rotarán su atención por semanas de tal manera que el grupo A se encontrará en alternancia la primera y tercera semana del mes, en tanto, el grupo B rotará las segunda y cuarta semana del mes, garantizándose así que cada niña y niño asista diez (10) días al mes a la UDS, durante 8 horas cada día. Se espera entonces que el grupo A y B estén atendidos por el mismo agente educativo.

En la siguiente gráfica se presenta la organización del modelo propuesto:

Gráfico 1. Modelo atención presencial bajo esquema de alternancia modalidad institucional

	Manual Operativo	Alternancia	
Un (1) agente educativo por cada grupo de 20 niños de 2 a 3 años	20 niñas y niños	Grupo A 10 niñas y niños	Grupo B 10 niñas y niños
Un (1) agente educativo por cada grupo de 20 niños de 3 a 4 años	20 niñas y niños	Grupo A 10 niñas y niños	Grupo B 10 niñas y niños
Un (1) agente educativo por cada grupo de 20 niños de 4 a 5 años	20 niñas y niños	Grupo A 10 niñas y niños	Grupo B 10 niñas y niños

Grupo A	10 Días
Grupo B	10 Días

L	M	M	J	V
Semana 1				
Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A
Semana 2				
Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B
Semana 3				
Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A
Semana 4				
Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B

Los dos grupos se organizan por cada agente educativa, por ello se hace referencia a grupos A y B, que rotarían por semana

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cabe recordar, que la organización de los grupos A y B dependerá también de los resultados de la línea base y la voluntariedad de las familias de los usuarios respecto a la participación de las niñas y los niños en la alternancia. Así mismo, es necesario que se revise el área de los espacios donde vivirán las experiencias pedagógicas con el fin de promover el distanciamiento físico. Solo para aquellos en que se identifique que esta área no favorece el distanciamiento físico del grupo de diez (10) niñas y niños, se debe revisar la posibilidad de disminuir el número de participantes por grupo, y definir la pertinencia de la apertura de un grupo adicional, cambiando las frecuencias de rotación. Para la atención presencial bajo esquema de alternancia de los grupos de niñas y niños de menor edad, se recomienda un mayor tiempo de acompañamiento de las auxiliares pedagógicas para así favorecer la vivencia de las experiencias y la apropiación de las medidas de bioseguridad. Los tiempos para la jornada de reflexión pedagógica se deben programar de manera mensual en coherencia con lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad, rotando las semanas (un mes en la semana del grupo A y el otro mes en la semana del grupo B).

La EAS argumenta que el servicio no pudo iniciarse en el mes de mayo el servicio en el municipio de Une y fosca por el desistimiento de los beneficiarios especialmente en el último municipio mencionado, a partir del mes de junio se atenderán los niños del CDI de ubaque en este no se han tenido dificultad en los casos de covid, se tienen 35 beneficiarios según la línea de base. Se contará con tres días de adaptación de los usuarios con un grupo de 25 niños najo el esquema que ya estaba planteado, estando en servicio la primera y la tercera semana. Desde el lunes se realizará el proceso de socialización a las familias y el día miércoles, jueves y viernes se atenderán los beneficiarios, en estos días se les brindará un refrigerio industrializado, se ofrecerá el refrigerio dentro del encuentro y uno para llevar a casa. Para este mes de junio como solo se atenderán 3 días y según orientaciones se entregará la ración completa y los 75 refrigerios para los días mencionados

A partir del mes de julio se tendrá a ubaque con los 25 beneficiario y a une con 18 en el esquema de alternancia, mientras disminuye el tema de los contagios en los municipios más grandes Cáqueza y Fomeque, así para el mes de agosto iniciaran el servicio.

La profesional del centro zonal indica que para el mes de junio se da orientación a la EAS de iniciar con una modelo una poco más flexible dada la necesidad de adaptación de los niños al uso del tapabocas.

El coordinador argumenta que se deben tener horizontes para el año en curso para llegar al 100% de la atención en las unidades de servicio, por indicaciones de la DPI la excepcionalidad debe ser la atención remota.

Por otra parte, se hace mención de la situación del mesón de la concina del municipio de ubaque, por parte del centro zonal esperan una propuesta en cuanto a las intervenciones no solo del municipio de ubaque sino demás condiciones de infraestructura en los otros CDI, cuál será el plan, la estrategia o la contingencia que se tendrá para darle tratamiento a dichas situaciones. (este punto se amplía en el punto de varios).

PÚBLICA

- Avances Registros CUENTAME:

Se presenta reporte a corte 16-06-2021

CONTRATO	CUPOS DEL CONTRATO 2021	SERVICIOS CONTRATADOS	UDS REGISTRADAS CUÉNTAME CON CALIDAD	NÚMERO DE TOMAS NUTRICIONALES 1er TRIMESTRE	NÚMERO DE TOMAS NUTRICIONALES 2do TRIMESTRE	SUMATORIA 1ER Y 2DO TRIMESTRE	CUPOS TOTALES POR SERVICIO	BENEFICIARIOS REGISTRADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS CON CALIDAD	BENEFICIARIOS REGISTRADOS SIN CALIDAD	TALENTO HUMANO REGISTRADO	OBSERVACIONES TALENTO HUMANO
25001522021	455	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	7	437	18	455	455	455	455	0	81	1

Se realiza una observación al talento humano ya que había una dirección errónea, pero ya está subsanado.

- Validación RAM:

Se entregan 455 Rpp programadas más las 4 adicionales para los niños con desnutrición, el acta se envía a la EAS revisada y firmada.

- Control Social:

Para el mes de junio había dos ejercicios, el primero de ellos es el tema del directorio de los comités de control social los cuales son entregados, adicional se realiza cargue en la carpeta, de las acciones desarrolladas de control social del mes de mayo, también se cargan las actas que se adelantan en cada una de las unidades de servicio con los comités de control social, los cuales buscan identificar las acciones de calidad e inocuidad de los alimentos en el momento de las entregas.

5. Aspectos Técnicos

- Focalización:

Para la identificación, priorización y selección de los usuarios en los diferentes servicios, la atención a prestar a los potenciales usuarios está dada en función de parámetros de elegibilidad e inclusión con los cuales se puedan brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que más lo necesitan. Los parámetros establecidos responden a criterios técnicos y operativos ajustados a la misión de la Dirección de Primera Infancia y el ICBF, que priorizan la atención de población de acuerdo con el grado de derechos vulnerados, inobservados y/o amenazas, y que adicionalmente contempla el modelo de enfoque diferencial adoptado por el instituto y un modelo

PÚBLICO

de prelación de territorios. De esta manera se envían las solicitudes correspondientes y se les hace la debida verificación teniendo en cuenta que cumpliera uno de los criterios para ser focalizado.

- Fichas de caracterización:

Las fichas de caracterización son cargadas en el link establecido por el centro zonal, deben ser entregadas en un Cd para que reposen en la carpeta contractual dentro de las acciones de ejecución del contrato.

- POAI:

Del documento POAI solo se evidencia el cronograma del mismo enviado en el itam del mes de febrero, la profesional especializada argumenta que tampoco se ha recibido información del mismo. La EAS informa que se encuentra cargado en el drive enviado con fecha 18 de junio del año en curso junto con el itam del mes de mayo. Este documento es una obligación contractual la cual la entidad prestadora del servicio cuenta con tres meses para su elaboración, una vez iniciado la prestación del servicio y sea entregado al supervisor del contrato, este documento no puede estar en borrador, debe estar culminado y en fase de implementación. La EAS manifiesta que se radicaran en Cd por unidad de servicio y completos el día 21/06/2021.

- Informes Metas Sociales y Financieras:

Por parte de la EAS se recibe la información correspondiente, se realiza el cruce con la información remitida por el referente cuéntame de la regional, de los archivos de beneficiarios activos e inactivos con corte al 31 de mayo del año en curso. En el municipio de Fomeque se realizó una rotación y se hizo registro de 103 beneficiarios, para Medina un beneficiario, se realiza registro de 51 niños y en Quetame una rotación y se registraron 37 usuarios. Toda la información estaba correcta.

- Alimentos de Alto Valor Nutricional- AAVN Bienestarina:

- Avance reporte de casos de Niños/as con desnutrición Aguda Moderada o Severa:

Se toma la base de registro cuéntame con corte al 26 de abril, donde se evidenciaron 439 registros de niños y niñas beneficiarios con toma nutricional, todos con flag 0. Desde estos registros se procede a revisar el indicador peso para la talla y se encuentran 4 niños con desnutrición aguda moderada y un beneficiario con desnutrición aguda severa, la base de datos es remitida a la nutricionista de la EAS para ser validada y de esta manera se confirmarán los casos de desnutrición.

El día 12 de mayo se realizó la mesa de seguimiento nutricional donde se lleva a cabo el estudio de caso de los beneficiarios con desnutrición, se validan en Cáqueza 3 beneficiarios, 2 con desnutrición aguda moderada y 1 con desnutrición aguda severa, en este caso uno de los niños con desnutrición aguda moderada, pasa a aguda severa. En Fomeque se tiene 1 usuario con desnutrición aguda moderada, el beneficiario es migrante, al no tener afiliación a salud y siendo necesario exámenes, se remite el caso a comisaria, para verificar como se puede proceder para su afiliación a salud y en Une 1 niño con desnutrición aguda moderada.

Se está realizando la entrega de RPP adicional a los 4 beneficiarios que se habían confirmado en la mesa de seguimiento nutricional. No se realizó entrega de la bienestarina y debía estar incluida, se solicita a la EAS enviar correo electrónico a la nutricionista del centro zonal, para que la próxima entrega de RPP se entregue la AAVN a estos niños, de esta manera se pide a la regional poder entregar la bienestarina de las reservas.

Por parte de la nutricionista de la EAS confirma la siguiente información del estado de nutricional de los niños anteriormente mencionados, con la toma realizada el mes de junio; en Cáqueza 1 niña y 1 niño quedaron en riesgo de desnutrición, la otra niña quedo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

con desnutrición moderada, el beneficiario de Fomeque clasifica con riesgo de desnutrición, esta reportado en la base de datos que se envía por parte del centro zonal, con respecto a la remisión se realiza a comisaria de familia de acuerdo a las indicaciones brindadas por la EAS, no se obtiene hasta el momento respuesta del caso. La nutricionista del centro zonal manifiesta que se debe realizar seguimiento quincenal. El usuario de Une continua en desnutrición aguda moderada.

Se debe realizar entregar de la RPP adicional como estaba programada, a los 4 beneficiarios.

6. SIGE:

Para el mes de abril en el drive enviado, se evidencia la formación al talento humano (inducción en seguridad y salud en el trabajo) y las fotografías de las pausas activas, para el mes de mayo se realiza la socialización del protocolo de bioseguridad y se envían las evidencias de las pausas activas. La profesional especializada menciona que frente a los casos que se han presentado de covid en el talento humano, se solicita trabajar desde el eje de seguridad y salud en el trabajo, todo el tema de prevención, reporte de casos de covid ante la ARL y garantizar una nueva capacitación a los trabajadores de cómo prevenir el contagio, el uso correcto de elementos de protección personal y promover la desinfección y limpieza. Se debe enviar un reporte del avance de la vacunación al talento humano.

La representante legal indica que se ha realizado un trabajo arduo en cuanto a los protocolos de bioseguridad, se entregaron todos los elementos pertinentes.

7. VARIOS:

- Infraestructuras y mantenimientos

En cuanto al estado de la infraestructura de Cáqueza, Fosca y Une, se adelanta la solicitud de mantenimiento en los tres municipios dirigidos a los alcaldes directamente. En el municipio de Une se espera que de la oficina de infraestructura se debe re programar la visita para la revisión de temas de infraestructura como: goteras, lava manos caído, aunque también manifestaron que el predio era del colegio por ende no pueden realizar ninguna clase de intervención. La coordinadora general indica que se evalúan aspectos y con el rubro de mantenimiento se pueden adelantar algunas adecuaciones, el tema de los baños no estaría dentro de la potestad de la EAS, para Fosca y Ubaque se presenta una situación similar, la respuesta por parte de las administraciones es que se desconoce la manera en que funciona la EAS dentro de la unidad de servicio, de esta manera se indica que no hay presupuesto para obras, en Ubaque es el tema del mesón de la cocina, está muy deteriorado, tiene filtraciones de agua y no es apto para el servicio de alimentos, en cuanto a este aspecto se contempla el tema de los recursos de mantenimiento, con ese rubro mandar hacer el mesón en acero inoxidable. Por parte de la entidad prestadora del servicio se indica que mediante el coordinador y los concejos de política social a los que asiste se puede articular para que por parte de la administración puedan colaborar con la mano de obra y la EAS suministra los materiales.

Por parte del centro zonal se indica que se debe tener preparado cuales son los temas de mejoramiento de cada infraestructura, de esta manera buscar la manera de poder intervenir y subsanar las necesidades de cada uno de los CDI. Se adelantarán reuniones con cada una de las administraciones municipales donde participarán coordinadoras y centro zonal.

- Adelantar la encuesta de satisfacción

Se deben adelantar acciones de las encuestas de satisfacción a las familias, beneficiarios y talento humano, se debe realizar entrega de la misma en el informe del mes de Julio.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Decisiones: Aplicar las acciones recomendadas en esta sesión.
Como soporte de asistencia del presente comité se dejará constancia a través de formulario de asistencia y pantallazo de la reunión, así mismo, se conserva grabación de esta para dirimir algún conflicto. Todo ello en aras de garantizar la legalidad y transparencia.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Enviar propuesta pedagógica	EAS	21/06/2021
Enviar factura del primer desembolso en original para enviar a financiera de la regional.	EAS	21/06/2021
Enviar informes financieros y compras locales en CD.	EAS	21/06/2021
Enviar documentos de condiciones del diplomado	EAS	30/06/2021
Entrega del documento del POAI	EAS	21/06/2021
Encuesta de satisfacción para el informe técnico de julio	EAS	05/08/2021
Articulación con el SNBF	COORDINADOR CENTRO ZONAL	15/07/2021

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MARÍA LUCIA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	
MAGDA ESPERANZA SUAREZ	COORDINADORA GENERAL	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	
NANCY YAZMIN PUBIN	FINANCIERA	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	
ANA LUCIA	NO QUITARLA		
YADDY CAMARGO	NUTRICIONISTA EAS	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	
SHIRLEY VALENCIA	COORDINADORA PEDAGÓGICA	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	
SANDRA RÍOS TUNJANO	COORDINADORA PEDAGÓGICA	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	
PAOLA HEREDIA	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	
ALVARO BARBOSA ARANGO	COORDINADOR	ICBF CZ Cáqueza	

PÚBLICA

FLORELIA INÉS GARCÍA PALENCIA	NUTRICIONISTA P.I.	ICBF CZ Cáqueza	
LINA MARCELA FARFÁN RODRÍGUEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ICBF CZ Cáqueza	
OLGA LUCIA GUTIÉRREZ ALONSO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	ICBF CZ Cáqueza	
BRYAN STEVEN VILLAMIZAR RUIZ	APOYO FINANCIERO A LA SUPERVISIÓN	ICBF CZ Cáqueza	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

SOPORTE FORMATO DE ASISTENCIA

ID	Hora de inicio	Hora de finalizació	CORREO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	ENTIDAD
1	6/18/21 16:45:31	6/18/21 16:46:24	lizeth.castaneda@icbf.gov.co	Lizeth Amparo Castañeda Salazar	Apoyo a la supervisión perfil tecni	1074131908	ICBF
2	6/18/21 16:48:37	6/18/21 16:49:29	admon.caqueza@funsolsemillas.	Magda Esperanza Suárez Sandova	Coordinadora General	53089381	Fundación Social Semillas de Esperanza
3	6/18/21 16:50:33	6/18/21 16:52:30	dirgeneral@funsolsemillas.org	María Lucía Rodríguez García	Representante Legal	51594505	Fundación Social Semillas de Esperanza
4	6/18/21 16:56:43	6/18/21 16:57:57	nutricionista@funsolsemillas.org	YADDY GRACIELA CAMARGO RIVERA	NUTRICIONISTA	39574576	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
5	6/18/21 17:01:29	6/18/21 17:02:30	olgal.gutierrez@icbf.gov.co	Olga Lucía Gutiérrez Alonso	Apoyo a la Supervisión Perfil técni	52027785	ICBF
6	6/18/21 16:53:57	6/18/21 17:02:55	coordcaquez2@funsolsemillas.or	Shirley Valencia Poloche	Coordinadora Pedagógica	30237857	Fundación Social Semillas de Esperanza
7	6/18/21 17:03:43	6/18/21 17:04:48	florelia.garcia@icbf.gov.co	Florelia Garcia Palencia	Profesional Universitario	51563639	ICBF CZ Caqueza
8	6/18/21 17:17:46	6/18/21 17:18:38	lina.farfan@icbf.gov.co	Lina Marcela Farfan Rodriguez	Profesional especializado	1032388769	cedula
9	6/18/21 17:22:23	6/18/21 17:23:05	Coordinacionfinanciera@funsols	Nanci Puin	Apoyo financiero Eas	1019027106	Fundación social semillas
10	6/18/21 17:22:10	6/18/21 17:24:01	coordcaquez1@funsolsemillas.or	Sandra Milena Rios Tunjano	Coordinadora Pedagógica	20852201	Fundación Social Semillas de esperanza
11	6/18/21 17:39:58	6/18/21 17:40:22	alvaro.barbosa@icbf.gov.co	Álvaro Barbosa Arango	Coordinador	79565169	Icbf
12	6/18/21 17:30:50	6/21/21 10:19:34	bryan.villamizar@icbf.gov.co	bryan villamizar	apoyo financiero	1020770089	ICBF

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.